



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-1938** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partidas en materia de deporte sometidas a acuerdo de no disponibilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9
- 8L/PE-1939** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación al departamento de vivienda en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10
- 8L/PE-1940** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación al departamento de políticas sociales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10
- 8L/PE-1976** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingreso de créditos remanentes en el Tesoro por obra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-1977** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-1978** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PE-1979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14
- 8L/PE-1980** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15
- 8L/PE-2136** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre procedimientos judiciales, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-2137** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre dirección de procesos judiciales, dirigida al Gobierno. Página 16

- 8L/PE-2138** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre encargo de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-2139** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-2141** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abonos a servicios jurídicos externos, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-2144** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el registro de dominio .ic, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-2146** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas con plaza en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-2147** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-2149** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre DUE sin plaza en La Gomera en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-2150** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre médicos de familia con plaza en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-2151** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre médicos de familia contratados por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-2152** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre facultativos especialistas de área en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-2153** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes tratados en el Servicio de Oncología de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-2154** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes tratados en el Servicio de Diálisis de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-2155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno. Página 25
- 8L/PE-2156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-2162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-2163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre suscripción por Visocan de contratos swaps, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

- 8L/PE-2165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PE-2188** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-2189** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Gafcan), dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-2190** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-2191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias, SA, (ITC), dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-2192** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-2193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-2194** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-2195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-2196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-2197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-2198** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno. Página 38
- 8L/PE-2199** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-2200** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-2201** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno. Página 40

- 8L/PE-2202** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 40
- 8L/PE-2203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-2204** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-2205** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-2206** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-2207** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-2208** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-2209** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-2210** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-2211** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-2212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-2213** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-2214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-2215** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (Istac), dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-2216** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno. Página 49

- 8L/PE-2217** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-2218** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-2219** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno. Página 51
- 8L/PE-2220** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno. Página 51
- 8L/PE-2221** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno. Página 52
- 8L/PE-2222** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-2223** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Puertos Canarios, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-2224** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-2225** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-2226** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 55
- 8L/PE-2227** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Grafcán), dirigida al Gobierno. Página 56
- 8L/PE-2228** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno. Página 56
- 8L/PE-2229** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno. Página 57
- 8L/PE-2230** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), dirigida al Gobierno. Página 57
- 8L/PE-2231** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno. Página 58

- 8L/PE-2232** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno. Página 58
- 8L/PE-2233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno. Página 59
- 8L/PE-2234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, (Visocan), dirigida al Gobierno. Página 60
- 8L/PE-2235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno. Página 60
- 8L/PE-2236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno. Página 61
- 8L/PE-2237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno. Página 61
- 8L/PE-2238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Promotor Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 62
- 8L/PE-2239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno. Página 63
- 8L/PE-2240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno. Página 63
- 8L/PE-2241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 64
- 8L/PE-2242** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno. Página 64
- 8L/PE-2243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno. Página 65
- 8L/PE-2244** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 66
- 8L/PE-2245** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno. Página 66
- 8L/PE-2246** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno. Página 67

- 8L/PE-2247** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno. Página 67
- 8L/PE-2248** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno. Página 68
- 8L/PE-2249** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria, dirigida al Gobierno. Página 69
- 8L/PE-2250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno. Página 69
- 8L/PE-2251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno. Página 70
- 8L/PE-2252** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno. Página 70
- 8L/PE-2253** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno. Página 71
- 8L/PE-2254** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), dirigida al Gobierno. Página 71
- 8L/PE-2255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno. Página 72
- 8L/PE-2256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno. Página 73
- 8L/PE-2257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno. Página 73
- 8L/PE-2258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno. Página 74
- 8L/PE-2259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno. Página 74
- 8L/PE-2260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno. Página 75
- 8L/PE-2261** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno. Página 75

8L/PE-2262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de Puertos de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 76

8L/PE-2263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno. Página 77

8L/PE-2264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 77

8L/PE-2265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 78

8L/PE-2058 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre aplicación de la Directiva Bolkestein, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 78



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1938 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas en materia de deporte sometidas a acuerdo de no disponibilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.775, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas en materia de deporte sometidas a acuerdo de no disponibilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDAS EN MATERIA DE DEPORTE SOMETIDAS A ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“La vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contempla en su disposición adicional vigésimo octava una cautela en previsión de que no se recibieran determinadas reservas de la Administración General del Estado que habitualmente se venían recibiendo. Debido al drástico recorte realizado en las partidas destinadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado, existen partidas que, para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad impuestos, han tenido que mantenerse retenidos por no contar con la financiación estatal que les daba cobertura.

Por otro lado, y debido también a la enorme reducción de los ingresos del Estado cifrada en más de 800 millones de euros, ha sido necesario reducir un gran número de actividades que, de otra forma, se hubieran realizado. Las partidas presupuestarias que dan cobertura a las mismas se encuentran en situación de no disponibles. El acuerdo de no disponibilidad para garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos básicos y de la Comunidad Autónoma se tomó el 20 de marzo de 2012.

En estos momentos se está trabajando para poder buscar alternativas de financiación o reestructuración de actividades que permitan, salvaguardando la sostenibilidad de los servicios esenciales y la financiación pública, liberar muchas de esas partidas presupuestarias retenidas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1939 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación al departamento de vivienda en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.776, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación al departamento de vivienda en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“La vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contempla en su disposición adicional vigésimo octava una cautela en previsión de que no se recibieran determinadas reservas de la Administración General del Estado que habitualmente se venían recibiendo. Debido al drástico recorte realizado en las partidas destinadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado, existen partidas que, para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad impuestos, han tenido que mantenerse retenidos por no contar con la financiación estatal que les daba cobertura.

Por otro lado, y debido también a la enorme reducción de los ingresos del Estado cifrada en más de 800 millones de euros, ha sido necesario reducir un gran número de actividades que, de otra forma, se hubieran realizado. Las partidas presupuestarias que dan cobertura a las mismas se encuentran en situación de no disponibles. El acuerdo de no disponibilidad para garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos básicos y de la Comunidad Autónoma se tomó el 20 de marzo de 2012.

En estos momentos se está trabajando para poder buscar alternativas de financiación o reestructuración de actividades que permitan, salvaguardando la sostenibilidad de los servicios esenciales y la financiación pública, liberar muchas de esas partidas presupuestarias retenidas.

Adicionalmente, se adjunta cuadro con las partidas que no cuentan con ningún tipo de cofinanciación externa.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1940 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación al departamento de políticas sociales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.777, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación al departamento de políticas sociales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“La vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contempla en su disposición adicional vigésimo octava una cautela en previsión de que no se recibieran determinadas reservas de la Administración General del Estado que habitualmente se venían recibiendo. Debido al drástico recorte realizado en las partidas destinadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado, existen partidas que, para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad impuestos, han tenido que mantenerse retenidos por no contar con la financiación estatal que les daba cobertura.

Por otro lado, y debido también a la enorme reducción de los ingresos del Estado cifrada en más de 800 millones de euros, ha sido necesario reducir un gran número de actividades que, de otra forma, se hubieran realizado. Las partidas presupuestarias que dan cobertura a las mismas se encuentran en situación de no disponibles. El acuerdo de no disponibilidad para garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos básicos y de la Comunidad Autónoma se tomó el 20 de marzo de 2012.

En estos momentos se está trabajando para poder buscar alternativas de financiación o reestructuración de actividades que permitan, salvaguardando la sostenibilidad de los servicios esenciales y la financiación pública, liberar muchas de esas partidas presupuestarias retenidas.

Adicionalmente, se adjunta cuadro con las partidas que no cuentan con ningún tipo de cofinanciación externa.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

8L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingreso de créditos remanentes en el Tesoro por obra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.778, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingreso de créditos remanentes en el Tesoro por obra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESO DE CRÉDITOS REMANENTES EN EL TESORO POR OBRA.	PE-1976
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1977
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1978
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1979
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1980

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- PE-1976:

“Los componentes que integran el Remanente de Tesorería, que son:

- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
- Menos los fondos liquidos a 31 de diciembre,

se cuantifican a partir de los datos que en fin de ejercicio figuran en la contabilidad, antes del cierre de la misma.

Las transferencias bancarias por el concepto de Carreteras, que eran abonadas en la cuenta corriente de la Tesorería de las CCAA se contabilizaban sobre la marcha, en la pertinente posición presupuestaria del ejercicio presupuestario corriente.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.778, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESO DE CRÉDITOS REMANENTES EN EL TESORO POR OBRA.	PE-1976
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1977
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1978
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1979
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1980

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- PE-1977:

“172.000.000,00 € (ciento setenta y dos millones de euros).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.778, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESO DE CRÉDITOS REMANENTES EN EL TESORO POR OBRA.	PE-1976
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1977
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1978
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1979
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1980

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- PE-1978:

“En el año 2010, se abonó en la cuenta corriente bancaria de titularidad de las CC.AA el día 30/11/2010, que se contabilizó el 2 de diciembre de 2010, mediante el documento contable MI nº 7000056309.

(Documento 1).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.778, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESO DE CRÉDITOS REMANENTES EN EL TESORO POR OBRA.	PE-1976
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1977
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1978
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1979
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1980

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- PE-1979:

“200.000.000,00 € (doscientos millones de euros).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 5/6/12.)

(Registro de entrada núm. 5.778, de 28/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de ingreso de la transferencia del Ministerio de Fomento de anualidad, 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INGRESO DE CRÉDITOS REMANENTES EN EL TESORO POR OBRA.	PE-1976
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1977
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2010.	PE-1978
IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1979
FECHA DE INGRESO DE LA TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANUALIDAD, 2011.	PE-1980

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- PE-1980:

“En el año 2011, se abonó en la cuenta corriente bancaria de titularidad de las CCAA el día 15/9/2011, que se contabilizó el 16 de septiembre de 2011, mediante documento contable MI nº 7000050208.

En aclaración del íter del documento de referencia nº MI 7000050208, de acuerdo con el escrito de la Dirección General de Planificación y Presupuesto (RE: 21 de junio de 2011), se instaba a que se reconociera y contabilizara por importe de 200.000.000,00 € (doscientos millones de euros), el Reconocimiento de Derecho en el presupuesto corriente, en materia de carreteras. Para lo cual se acompañaba de la certificación de 16 de junio de 2011 expedida por la Comisión Bilateral de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias de 31 de enero de 2006 y su adenda de 17 de noviembre de 2009 sobre dicho asunto.

Todo ello dio origen a los documentos contables:

RD nº de orden 7600100392, contabilizado el 22/6/2011.

MI nº documento de regularización contable, efectiva aplicación 7000050208 de 16/9/2011.

(Documentos 2).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, (PS Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad) PS EL DIRECTOR GENERAL RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Teófilo González González.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre procedimientos judiciales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.121, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre procedimientos judiciales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo comprendido entre julio de 2011 y julio de 2012, han sido dados de alta en la base de datos de la Dirección General del Servicio Jurídico los siguientes procedimientos judiciales:

- En la jurisdicción contencioso administrativa:
 - a) Como actores, 226 procedimientos.
 - b) Como demandados, 1.590 procedimientos.
 - c) Como codemandados, 247 procedimientos.
- En la jurisdicción civil:
 - a) Como actores, 54 procedimientos.
 - b) Como demandados, 480 procedimientos.
 - c) Como acreedores, 149 procedimientos.
- En la jurisdicción laboral:
 - a) Como actores, 26 procedimientos.
 - b) Como demandados, 1.105 procedimientos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre dirección de procesos judiciales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.122, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre dirección de procesos judiciales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIRECCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los procesos judiciales en los que es parte la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cualquiera que sea la jurisdicción y en cualquiera de sus instancias, son asumidos con carácter exclusivo por los letrados integrantes del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

Con carácter excepcional, en el periodo comprendido entre julio de 2011 y julio de 2012, se han encomendado a apoderados externos un total de 22 procesos judiciales, frente a los casi cuatro mil (4.000) procesos judiciales abiertos en ese mismo periodo, que son asumidos por los Letrados integrantes del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encargo de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.123, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encargo de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENCARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES A SERVICIOS EXTERNOS EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los procesos judiciales en los que es parte la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cualquiera que sea la jurisdicción y en cualquiera de sus instancias, son asumidos con carácter exclusivo por los letrados integrantes del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

Con carácter excepcional, cuando el número de letrados de que dispone el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias no permite atender todos los señalamientos efectuados por los distintos órganos judiciales para un mismo día y en la misma franja horaria, impidiendo que los letrados puedan asistir a las vistas o prácticas de pruebas en distintos Juzgados de los diferentes partidos judiciales del territorio de la Comunidad Autónoma (coincidiendo en muchos casos señalamientos que requieren desplazamientos a distintos municipios e, incluso, a distintas islas), se encomienda a apoderados externos la representación y defensa procesal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en aquellos procedimientos que se estiman de menor relevancia para los intereses de la Administración Autonómica, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado segundo, del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicación de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.124, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicación de la dirección jurídica de procedimientos judiciales a servicios externos en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES A SERVICIOS EXTERNOS EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Disposición Adicional Cuarta, apartado segundo, del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, dispone:

2. *Igualmente, y con carácter extraordinario, podrá autorizarse por el titular del departamento al que se encuentre adscrita la Dirección General del Servicio Jurídico, previo informe o propuesta de la persona titular de la Dirección General del Servicio Jurídico, el apoderamiento de abogados y procuradores para la asunción de la representación y defensa en juicio de la Administración autonómica y de las instituciones y entidades cuya representación y defensa venga asumida por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.*

La formalización del apoderamiento podrá realizarse, indistintamente, por el Presidente o Presidenta del Gobierno, por el titular del departamento afectado, por el titular del órgano superior de representación de la institución o entidad objeto de representación y/o defensa, o por la persona titular de la Dirección General del Servicio Jurídico.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abonos a servicios jurídicos externos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.125, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abonos a servicios jurídicos externos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del G.P Popular, sobre:

ABONOS A SERVICIOS JURÍDICOS EXTERNOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo comprendido entre julio de 2011 y julio de 2012, la cantidad total de los importes abonados a apoderados externos por la Dirección General del Servicio Jurídico correspondientes a encargos realizados en tal periodo asciende a 5.180,22 euros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el registro de dominio .ic, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.026, de 13/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el registro de dominio .ic, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isacc Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL REGISTRO DE DOMINIO .IC,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En enero 2012 se solicitó a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que autorizara a la ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) la asignación del dominio “.ic”.

Ante la falta de respuesta, se ha solicitado directamente a la ICANN que se asigne el dominio “.ic”, remitiendo a ésta al Ministerio de Industria del Estado Español para recabar su no oposición a la misma.

Actualmente se está a la espera de respuesta tanto por parte de la ICANN como de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas con plaza en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.126, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas con plaza en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESPECIALISTAS CON PLAZA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe de la isla de La Gomera cuenta con veintiocho facultativos especialistas de área con plaza, incluyendo a propietarios e interinos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2147 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.127, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de especialistas que actúan en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe de la isla de La Gomera es de 43 Facultativos Especialista de Área, en las siguientes situaciones: doce con plaza en propiedad, dieciséis con nombramientos de interinidad, seis con contratos para sustituciones y eventualidades, y nueve desplazados desde su centro de referencia que es el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre DUE sin plaza en La Gomera en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.128, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre DUE sin plaza en La Gomera en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DUE SIN PLAZA EN LA GOMERA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de enfermeros sin plaza en la isla de La Gomera es de veintidós, entendiéndose como tal a los contratados para eventualidades y sustituciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre médicos de familia con plaza en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.129, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre médicos de familia con plaza en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MÉDICOS DE FAMILIA CON PLAZA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Médicos de Familia con plaza es de trece, incluyéndose a propietarios e interinos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2151 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre médicos de familia contratados por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.130, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre médicos de familia contratados por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

MÉDICOS DE FAMILIA CONTRATADOS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Médicos de Familia contratados por el Servicio Canario de la Salud en la isla de La Gomera para eventualidades y sustituciones es de seis.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2152 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre facultativos especialistas de área en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.131, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre facultativos especialistas de área en La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Facultativos Especialistas de Área que tiene la isla de La Gomera, incluyendo a propietarios, interinos, sustituciones y eventualidades, es de treinta y cuatro.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2153 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre pacientes tratados en el Servicio de Oncología de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.132, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre pacientes tratados en el Servicio de Oncología de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES TRATADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos registrados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, se informa lo siguiente:

	Nº Pacientes
2009	0
2010	0
2011, desde el 1 de abril al 31 de diciembre	11 (Primeras consultas)
2012, desde el 1 de enero al 10 de julio	13 (Primeras consultas).”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2154 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre pacientes tratados en el Servicio de Diálisis de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.133, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre pacientes tratados en el Servicio de Diálisis de La Gomera, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES TRATADOS EN EL SERVICIO DE DIÁLISIS DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos registrados por la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, se informa lo siguiente:

La media mensual de pacientes residentes en la isla de La Gomera, que recibieron tratamiento de diálisis en el Hospital N.^o S.^a de Guadalupe, es la siguiente:

	Nº medio de pacientes / mes
2009	12 pacientes /mes
2010	11 pacientes/ mes
2011	8 pacientes / mes
2012, hasta el 30 de junio	7 pacientes / mes

Asimismo, señalar que en el año 2009 se realizó tratamiento de diálisis a 6 pacientes transeúntes, a 11 pacientes en el año 2010, a 13 en el año 2011 y, hasta junio de 2012 han sido 3 los pacientes transeúntes que han recibido tratamiento de diálisis durante su estancia en la isla.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.134, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

- *Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea:*

Adjuntamos cuadro de los gastos realizados en el año 2011

Concepto	Interesado	Importe
Telefonía enero	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	985,58
Telefonía febrero	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	829,55
Telefonía marzo	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.259,39
Telefonía abril	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	882,76
Telefonía mayo	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	945,31
Telefonía junio	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	843,80
Telefonía julio	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.066,06
Telefonía agosto	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.287,63
Telefonía septiembre	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.058,45
Telefonía octubre	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.216,91
Telefonía noviembre	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.221,56
Telefonía diciembre	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	984,36
Total telefonía 2011		12.581,36

• *Radiotelevisión Canaria (RTVC):*

Las competencias de ejecución de los gastos telefónicos en el ámbito de la CAC están centralizados en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías por lo que RTVC no gestiona esos gastos y no puede dar un dato exacto del gasto de telefonía móvil, sin perjuicio de señalar que:

En 2011 la partida 222.000 comunicaciones telefónicas fue dotado con un presupuesto de 1.625.00 € que fue ejecutado en su total.

Televisión Pública SA:

- Gastos en telefonía móvil 2011: 30.482,95 euros.

Radio Pública de Canarias SA:

- Gastos telefonía móvil 2011: 7.934,62 €.

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

Según los datos aportados por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y por la Fundación IDEO, que se han realizado los siguientes costes en telefonía móvil durante el año 2011:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías: El coste de las distintas Consejerías de Gobierno de Canarias y sus Organismos Autónomos ascendió a 1.235.987,94 euros.

- Fundación IDEO:

Centro	Telefonía móvil
Gastos de gestión y funcionamiento juventud	5.480,32
Gestión menores	29.693,93
Programa de familia	2.014,16
Programa de talleres formación ocupacional	209,21
ET Lanzarote sostenible	1.164,73
ET Agüere sostenible	1.196,04
CIEMI La Montañeta	17.499,00
CIEMI Valle Tabares	11.208,51
CIEMI amparo Rodríguez Pérez	4.299,78
Grupo de convivencia Tajinaste	4.084,54
Grupo de convivencia El Drago	2.981,52
Grupo de convivencia El Cedro	1.093,60
Grupo de convivencia Teide	134,29
SORSEM Lanzarote	1.891,54
SORSEM Fuerteventura	2.982,66
SORSEM La Palma - Hierro y La Gomera	2.536,07
Programa de medio abierto Las Palmas	3.356,38
Programa de medio abierto Sta. Cruz Tenerife	2.349,19
	94.175,47

Asimismo, según los datos aportados por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y la Fundación IDEO, se comunica que los costes en telefonía móvil en los primeros cinco meses del año 2012, son los siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías: El coste desde enero hasta mayo de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias y de sus organismos autónomos ascendió a cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro euros con setenta céntimos (452.224,70 euros).

- Fundación IDEO: El coste fue de trece mil trescientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.338,40 euros).

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

El gasto correspondiente al ejercicio 2011 asciende a 31.371,80 euros.

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

GESTUR Tenerife	3.320,10 €
GESTUR Las Palmas	4.798,42 €
GRAFCAN	15.223,88 €
GESPLAN	38.187,33 €

Así mismo, GESPLAN informa que, dicho servicio de comunicaciones atiende en su conjunto necesidades de muy diversa índole, derivadas de la naturaleza y características de los distintos trabajos y actividades que en esa empresa se desarrollan en el conjunto de las islas y en muy distintos enclaves, y cuyas operaciones se adscriben tanto al ámbito de la gestión técnico-administrativa como al de la ejecución de servicios y obras, siendo éstos de una amplia variedad temática y, en numerosas ocasiones, en localizaciones poco convencionales y caracterizadas por dificultades de tipo geográfico, con importantes limitaciones de comunicación y accesibilidad (laderas, fondos de barranco, áreas interiores de Espacio Naturales Protegidos...), y en todos estos casos condicionados por exigencias determinantes de seguridad y prevención laboral acorde con los riesgos intrínsecos de dichas labores, y cuyo volumen de actividad se halla en relación directa con la contratación laboral efectuada en dicho ejercicio 2011.

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

- *Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias:*

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias realizó un gasto en telefonía móvil en el año 2011 por un importe de 4.086,02 euros.

- *Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias:*

El gasto en telefonía móvil realizado en los ejercicios 2010 y 2011 en esta empresa pública ha sido el siguiente:

Año contable	Concepto	Importe
2010	Gasto anual telefonía móvil	212.715,93
2011	Gasto anual telefonía móvil	158.775,99

• *Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)*

La Fundación Canaria de Investigación y Salud, durante el ejercicio 2011 tuvo un gasto total en teléfonos móviles de 318,86 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.135, de 17/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2012,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

• *Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea:*

Adjuntamos cuadro, de los gastos realizados los primeros cinco meses del año 2012.

Concepto	Interesado	Importe
Telefonía enero	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	990,03
Telefonía febrero	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	848,66
Telefonía marzo	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	943,87
Telefonía abril	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	1.326,01
Telefonía mayo	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA	910,70
Total telefonía 2012		5.019,27

• *Radiotelevisión Canaria (RTVC):*

Las competencias de ejecución de los gastos telefónicos en el ámbito de la CAC están centralizados en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías por lo que RTVC no gestiona esos gastos y no puede dar un dato exacto del gasto de telefonía móvil, sin perjuicio de señalar que:

En 2012 la dotación presupuestaria ha sido la misma, 1.625,00 €.

Televisión Pública SA:

- Gastos en telefonía móvil 2012: 8.847,34 euros.

Radio Pública de Canarias SA:

- Gastos telefonía móvil 2012 (6 meses): 3.205,00 €.

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

Según los datos aportados por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y por la Fundación IDEO, que se han realizado los siguientes costes en telefonía móvil durante el año 2011:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías: el coste de las distintas consejerías de Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos ascendió a 1.235.987,94 euros.

- Fundación IDEO:

Centro	Telefonía móvil
Gastos de gestión y funcionamiento juventud	5.480,32
Gestión menores	29.693,93
Programa de familia	2.014,16
Programa de talleres formación ocupacional	209,21
ET Lanzarote sostenible	1.164,73
ET Agüere sostenible	1.196,04
CIEMI La Montañeta	17.499,00
CIEMI Valle Tabares	11.208,51
CIEMI amparo Rodríguez Pérez	4.299,78
Grupo de convivencia Tajinaste	4.084,54
Grupo de convivencia El Drago	2.981,52
Grupo de convivencia El Cedro	1.093,60
Grupo de convivencia Teide	134,29
SORSEM Lanzarote	1.891,54
SORSEM Fuerteventura	2.982,66
SORSEM La Palma - Hierro y La Gomera	2.536,07
Programa de medio abierto Las Palmas	3.356,38
Programa de medio abierto Sta. Cruz Tenerife	2.349,19
	94.175,47

Asimismo, según los datos aportados por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y la Fundación IDEO, se comunica que los costes en telefonía móvil en los primeros cinco meses del año 2012, son los siguientes:

- Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías: el coste desde enero hasta mayo de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias y de sus organismos autónomos ascendió a cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veinticuatro euros con setenta céntimos (452.224,70 euros).

- Fundación IDEO: el coste fue de trece mil trescientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.338,40 euros).

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

El gasto comprendido entre enero y mayo de 2012 asciende a 10.390,90 euros.

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

GESTUR Tenerife 1.227,64 €

GESTUR Las Palmas 2.102,45 €

GRAFCAN 10.817,22 €

GESPLAN 13.160,78 €

Así mismo, GESPLAN informa que, dicho servicio de comunicaciones atiende en su conjunto necesidades de muy diversa índole, derivadas de la naturaleza y características de los distintos trabajos y actividades que en esa empresa se desarrollan en el conjunto de las islas y en muy distintos enclaves, y cuyas operaciones se adscriben tanto al ámbito de la gestión técnico-administrativa como al de la ejecución de servicios y obras, siendo éstos de una amplia variedad temática y, en numerosas ocasiones, en localizaciones poco convencionales

y caracterizadas por dificultades de tipo geográfico, con importantes limitaciones de comunicación y accesibilidad (laderas, fondos de barranco, áreas interiores de Espacio Naturales Protegidos...), y en todos estos casos condicionados por exigencias determinantes de seguridad y prevención laboral acorde con los riesgos intrínsecos de dichas labores.

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

- *Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias:*

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha realizado un gasto en telefonía móvil de enero a junio de 2012 por un importe de 1.215,16 euros.

- *Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias:*

El gasto en telefonía móvil realizado en los primeros cinco meses del ejercicio 2012 en esta empresa pública ha sido el siguiente:

Año contable	Mes contable (acumulado)	Concepto	Importe
2012	Mayo	Gasto telefonía móvil	48.162,50

- *Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)*

La Fundación Canaria de Investigación y Salud, los primeros cinco meses del presente año ha tenido un gasto total en teléfonos móviles que asciende a 95,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.027, de 13/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CONTRATOS SWAPS DE VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la información solicitada, se adjunta cuadro explicativo, indicándole que el detalle de los contratos suscritos fue puesto a disposición del Sr. diputado a través de la documentación correspondiente a la SD-534, igualmente planteada por el Sr. diputado y ya cumplimentada, en la que se adjuntaba copia de los contratos de swaps formalizados por la entidad:

Swap	Año contratación	Importe (euros)
Merril Lynch	2004	100.000.000
Société Generale	2006	14.000.000
Société Generale	2006	16.000.000
Banco Santander	2010	25.000.000
Société Generale	2010	75.000.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suscripción por Visocan de contratos swaps, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.028, de 13/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre suscripción por Visocan de contratos swaps, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUSCRIPCIÓN POR VISOCAN DE CONTRATOS SWAPS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la información solicitada, el objeto de la suscripción de los swaps se recoge en los informes que se adjuntaron a la SD-536, formulada por el Sr. diputado y ya cumplimentada, a la cual nos remitimos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.029, de 13/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los contratos swaps de Visocan, dirigida a la Sra. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LOS CONTRATOS SWAPS DE VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las personas que suscribieron los contratos de swaps fueron D. Carlos Ascanio Cullen y D. Pablo Nieto Peña, cuyas copias de poder suficiente fueron adjuntadas como respuesta a la SD-535 formulada por el Sr. diputado y ya cumplimentada, y a la cual nos remitimos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2188 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la

información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Gafcan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Grafcan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias, SA, (ITC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias, SA, (ITC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2194 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Promotur Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2205 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2208 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por

el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (Istac), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (Istac), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2218 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.58.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez,

del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2219 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.59.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2220 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.60.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Puertos Canarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Puertos Canarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez,

del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2226 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 13/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Grafcán), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones a las preguntas

5.67.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Cartográfica de Canarias, SA, (Grafcán), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2228 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Recaudatoria de Canarias (Grecasa), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.70.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Fomento Económico, SA, (Proexca), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.73.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, (Visocan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, (Visocan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU, (Gesplan), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez,

del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA, (Gestur Tenerife), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, (GMR Canarias), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Promotor Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.78.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Promotor Turismo Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.79.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Hoteles Escuela de Canarias, SA, (Hecansa), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.80.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Gestión Urbanística de Las Palmas, SA, (Gestur Las Palmas), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.81.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.82.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.83.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.84.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canarias Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.85.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez,

del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.86.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.87.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.88.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.89.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.90.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.91.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (Funcis), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.92.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia Canaria de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.93.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.94.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.95.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.96.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.97.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.98.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Igualdad (ICI), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.99.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.100.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.101.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Puertos de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.102.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de Puertos de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.103.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.104.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario

Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.000, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.105.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plan de viabilidad del Consejo Económico y Social de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a diversas cuestiones relacionadas con los *Planes de Viabilidad de las Sociedades Mercantiles Públicas, Fundaciones Públicas y Organismos Públicos dependientes del Gobierno de Canarias*, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2058 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre aplicación de la Directiva Bolkestein, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 261, de 30/8/12.)

(Registro de entrada núm. 5.999, de 11/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.106.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre aplicación de la Directiva Bolkestein, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA BOLKESTEIN,

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, como ampliación a la contestación del Gobierno remitida los pasados 24, 17, 13 y 10 de julio, cuyo contenido es el siguiente:

“El nuevo Programa Estratégico para los ejercicios 2012-2014 PEMAC se ha marcado nuevos compromisos para el Gobierno de Canarias en modernización y gestión de los servicios públicos. Dicho programa está instrumentado mediante acuerdo de 26 de enero de 2012 (BOC nº 22, de 1 de febrero de 2012), y pretende consolidar el proceso de mejora y modernización iniciado en el año 2008 y con el objetivo de culminar la consecución de la misión propuesta. Con todo ello se trata conseguir una Administración más transparente, competitiva y con mayor capacidad de gestión.

En el Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos (PEMAC), que actualmente está siendo implantado refleja el objetivo de este Gobierno por impulsar un conjunto de áreas prioritarias a desarrollar durante el periodo 2012-2014.

- 1.- Desarrollo e implantación de la administración electrónica.
- 2.- Simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas.
- 3.- Mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- 4.- Evaluación de los programas y políticas públicas.
- 5.- La dirección por objetivos orientada a resultados.
- 6.- Gestión integral del conocimiento corporativo.
- 7.- Transversalidad.

En este sentido la Dirección General de Seguridad y Emergencias participa en recién creadas Unidades de Modernización (UMA), constituidas como grupos de trabajo para implantar el PEMAC en los distintos departamentos y coordinadas desde la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

Por otra parte, se ha creado un grupo de trabajo interno sobre el tema de Modernización y Plan Estratégico donde se debate cuestiones como la gestión por objetivos basada en las competencias y los retos a asumir adoptando medidas más ajustadas a la realidad para atender mejor a: los ciudadanos, las empresas y el resto de administraciones y para los propios empleados públicos.

Por lo que se refiere al desarrollo e implantación de la Administración electrónica cabe reseñar que el Gobierno de Canarias aprobó el *Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, dictado en el marco básico de la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos*. El desarrollo de dicho decreto aprobó, asimismo, la Orden de 8 de abril de 2010, por el que se crea y regula el Registro General Electrónico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dado que la competencia para la progresiva implantación de la utilización de medios electrónicos en la gestión de la actividad administrativa, en las comunicaciones, relaciones, trámites y prestaciones de servicios con los ciudadanos, así como en las comunicaciones de la Administración con otras administraciones.

En este sentido los procedimientos que han sido incluidos en este sistema son por parte del centro directivo:

Abono a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias del coste de reposición de los agentes de la Policía que pasen a la situación de segunda actividad sin destino hasta su jubilación.

Inscripción de datos en el registro central informatizado de la tenencia de animales potencialmente peligrosos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Inscripción en el Registro de Policías Locales de Canarias.

Por otra parte, y como innovación en la gestión integral por objetivos desde el centro directivo se está utilizando el conocimiento corporativo y la experiencia para mejorar la coordinación de emergencias y seguridad en Canarias. Bajo esta premisa se están aportando nuevas herramientas para la implantación de planes de emergencia con cabildos y ayuntamientos como parte de la mejora continua, así como la mejora de la información y revisión de procedimientos

de respuesta en la coordinación del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 112), y la gestión más eficaz de recursos humanos y materiales en la respuesta de las emergencias en lo que corresponde al Grupo de Emergencias y Salvamento y a los Helicópteros de Emergencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias
